



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 30 de Diciembre de 2009

EXP-EXA: 8.594/2009.

RESCD-EXA: 667/09.

VISTO:

La necesidad de establecer para el Período Lectivo 2010, el Cronograma Académico para las carreras que se imparten en esta Unidad Académica;

CONSIDERANDO:

Que se realizaron las consultas del caso ante los Departamentos Docentes y a los docentes dependientes del decanato de esta Facultad;

Que el Consejo Directivo en su sesión del día 23/12/09, aprueba el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar para el período lectivo 2010, el Calendario Académico que se explicita en el ANEXO I, para todas las carreras con dependencia académica de esta Facultad de Ciencias Exactas.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que para la realización de los turnos extraordinarios de Mayo y Setiembre no deberán programarse exámenes parciales en el lapso comprendido entre una semana antes y una semana después de dichas fechas.

ARTÍCULO 3º: Ratificar, en función de lo establecido en el Art. 4 de la Res. C.D. N° 304/00, que a partir del Turno de Exámenes Julio/Agosto/2001, el alumno que no se presentara a rendir un examen para el cual estuviese inscripto **NO PODRÁ RENDIR TAL ASIGNATURA EN EL LLAMADO SIGUIENTE**, sea éste ordinario o extraordinario, salvo que mediara una causa debidamente justificada.

ARTICULO 4º: Notificar a las cátedras que, cuando por razones de fuerza mayor no hubieran concluido sus dictados dentro de los plazos previstos, deberán solicitar con la debida antelación, la autorización pertinente a este Consejo Directivo para prolongar el período fijado en la presente, y que es de plena aplicación las sanciones previstas en el Art. 4º de la Res. C.D. N° 127/99 que establece:

1er. Incumplimiento- 1er. Llamado de atención.

2do. Incumplimiento- 2do. Llamado de atención.

3er. Incumplimiento- Sanción a determinar por este Consejo Directivo.

..///



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

///... - 2 -

Res. C.D. N° 667/2009.

ARTICULO 5°: Comunicar a los Departamentos Docentes, que el incumplimiento de algunos de sus miembros respecto al informe de sus actividades, no obstará para que de igual manera se eleve la información relativa a las actividades académicas dentro de los plazos establecidos.

ARTICULO 6°: Hacer saber a los docentes y a cada Departamento que las asignaturas Optativas a dictarse, deberán contar con programas, régimen de correlativas y cursado debidamente aprobados previo a la oferta prevista en la presente resolución.

ARTICULO 7°: Hágase saber con copia a Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica de la Facultad, a cada uno de los Departamentos Docentes, a los Docentes dependientes de Decanato, al Centro de Estudiantes, a Sede Regional Orán y a la Dirección de Alumnos. Cumplido, RESÉRVESE.

MEH

rgg

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

ANEXO I - RESCD-EXA: 667/09

PROPUESTA DE CALENDARIO ACADÉMICO 2010

A) PREINSCRIPCIONES Y CONFIRMACIÓN DE INSCRIPCIÓN

Preinscripción: Del 02/11/09 al 25/01/10

Confirmación de Inscripción Definitiva: Del 15/02/10 al 30/04/10

Examen Ingreso AM25 (Res. C. S. N° 158/96): El 08/03/10

B) REINSCRIPCIONES Y ACTIVIDADES CONEXAS

1° CUATRIMESTRE

Inscripción por materias: Del 15/02/10 al 19/03/10

Solicitud de condicionalidad: Del 08/03/10 al 19/03/10

2° CUATRIMESTRE

Inscripción por materias y Solicitud de condicionalidad:
Del 02/08/10 al 13/08/10

Solicitud de Equivalencia:

Para alumnos de la Facultad: Todo el año.

Para alumnos de la Universidad: Todo el año.

Para alumnos de otras Universidades: Todo el año (Res. N° 159/91).

C) INICIO Y FINALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS

C.I.L.E.U. (Ciclo de Introducción a los Estudios Universitarios)

Del 01/02/10 al 12/03/10

1° Cuatrimestre: Del 15/03/10 al 25/06/10

Presentación de Planillas: Hasta el 30/06/10

2° Cuatrimestre: Desde 09/08/10 al 26/11/10

Presentación de Planillas: Hasta el 30/11/10

D) EXÁMENES - TURNOS ORDINARIOS

Turnos Ordinarios:

Julio - Agosto de 2010

1° Llamado: del 06 al 08/07/10

2° Llamado: del 02 al 04/08/10



Diciembre de 2010

1° Llamado: del 06, 07 y 09/12/10

2° Llamado: del 20 al 22/12/10

Febrero - Marzo de 2011

1° Llamado desde el 09 al 11 de Febrero de 2011

2° Llamado desde el 01 al 03 de Marzo de 2011

Los llamados de cada uno de los turnos deberán considerarse independientes entre sí.

Turnos Extraordinarios:

Mayo de 2010

El 24/05/10

Septiembre de 2010

El 20/09/10

E) RECESOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS

Receso de invierno

Desde el 12 al 23 de Julio de 2010

Receso de Verano

Desde el 27 de Diciembre de 2010 al 31 de Enero de 2011

F) SEMANA DE MAYO

Desde el 17 al 22 de Mayo de 2010. Sin clases teóricas ni prácticas. No se dictará clases el día Lunes 24, turno extraordinario. De existir acuerdo entre el docente responsable de una cátedra en particular y los estudiantes, las actividades académicas pueden desarrollarse normalmente (para cátedra de todos los cursos).

G) SEMANA DEL ESTUDIANTE

Desde el 13 al 17 de Septiembre de 2010, sin clases teóricas ni prácticas. No se dictará clases el día lunes 20, turno extraordinario. De existir acuerdo entre el docente responsable de una cátedra en particular y los estudiantes, las actividades académicas pueden desarrollarse normalmente (para cátedra de todos los cursos).

H) PERIODO DE VERIFICACIÓN DE LIBRETAS

1° Período: Durante el mes de Junio

2° Período: Durante el mes de Octubre

I) PRESENTACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS POR PARTE DE LOS DEPARTAMENTOS DOCENTES (RES. C. D. N° 326/95)

Para el 1° cuatrimestre y anuales de 2010: Hasta el 31 de Marzo de 2010.

Para el 2° cuatrimestre de 2010: Hasta el 31 de Agosto de 2010.

J) PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROGRAMAS Y/O RÉGIMEN DE REGULARIDAD (RES. C. D. N° 140/04)



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Para el 2° Cuatrimestre de 2010: Durante Julio de 2010

K) PLAZO PARA LA OFERTA DE ASIGNATURAS OPTATIVAS

Deberán ofrecerse no más allá de:

Diciembre de 2009 para materias optativas del 1° Cuatrimestre de 2010

18 de Junio de 2010 para materias optativas del 2° cuatrimestre de 2010

La oferta deberá ser realizada con asignaturas cuyo contenido, correlativas y régimen de regularidad, se encuentre aprobada por los medios legales.

L) DÍAS FERIADOS Y NO LABORABLES

(Fuente: <http://www.mininterior.gov.ar/servicios/feriados2010.asp>)

A) FERIADOS NACIONALES INAMOVIBLES:

- 01/01/10: Año Nuevo.
- 24/03/10: Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia.
- 02/04/10 Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas.
- 02/04/10: Viernes Santo, Festividad Cristiana.
- 01/05/10: Día del Trabajador.
- 25/05/10: Primer Gobierno Patrio.
- 09/07/10: Día de la Independencia.
- 08/12/10: Inmaculada Concepción de María.
- 25/12/10: Navidad.

B) OTROS FERIADOS NACIONALES:

- 01/04/10: Jueves Santo, Festividad Cristiana.
- 21/06/10: Por traslado del 20 de Junio (Paso a la Inmortalidad del Gral. Belgrano).
- 16/08/10: Por traslado del 17 de Agosto (Paso a la Inmortalidad del Gral. San Martín).
- 11/10/09: Día de la Raza.
- Los establecidos por leyes 24.571, 26.089 y 24.757 (para profesantes de las religiones judía o islámica).

C) FERIADOS PROVINCIALES:


A determinar según la legislación vigente.

MEH

rgg


Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS